



C I R C U L A R CSJCHC24-78

<b>Fecha</b>	Marzo 18 de 2024
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos de Chocó.
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
<b>Asunto:</b>	<b>“Solicitud Información Existencia de Procesos Ejecutivos contra la Clínica de Cirugía Ambulatoria Conquistadores”.</b>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo:

De manera respetuosa y en atención al oficio No. 144, del 04 de marzo de 2024, suscrito por la doctora María Margarita Ramírez Ramírez, Secretaria del Juzgado Décimo Civil Circuito de Oralidad de Medellín, nos permitimos solicitarles a los despachos judiciales, para que informen si en sus despachos judiciales, cursan procesos ejecutivos en contra de la CLÍNICA DE CIRUGÍA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A. identificada con NIT 890925336-9.

Agradecemos el compromiso de los funcionarios judiciales en el envío a tiempo de la información, la cual deberá ser remitida únicamente al despacho solicitante al correo [ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Respetuosamente,

**Nelson Marín Franco**  
Presidente

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado  
Proyectó L.R.G

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

